Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

luego que arrive à ella, quien llegará promptamente, segun las notizias hai, y lo mas tardar el quatro, ò zinco del prox.mo Mayo; Desde luego nombra el Ayuntamiento en lugar de aquel Cavallero al S.or D.n Fran.co Borja Fontes y Riquelme, para q.e con los demas señalados para dha visita, la practique como es debido, y correspondiente, à la politica y atenzion de esta Ciu.d

Se hagan los reparos q.e se ofrescan en estas Casas Consistoriales, p.a quando llegue el S.or Correx.or

Teniendo presente el Ayuntamiento que luego que se desocupe la Casa por el S.or Correx.or actual, será preziso hazer en ella algunas obras y reparos para su mexor commodidad, y dezenzia = Acuerda se executen estos, para que quando llegue el S.or D.n Ygnazio de Retana Correxidor electo de esta Ciudad, esté como corresponde Lo que practicará D.n Joseph Conexero Axente y Criado mayor de ella, formando la Cuenta con toda justificazion de estos gastos, y la presentara à la Junta de Propios y Arvitrios para su aprobazion y justificaz.n

Mem.l de los Guanteros, se levante el Embargo, restituyan las Liz.as y otorgue la Ess.ra

Viose Memorial de Thomas Enrrique, y Consortes Maestros de Guanteria, haziendo pres.te